



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.467 /

FECHA: 07 DIC. 2012

VISTOS:

- Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 24-ENE-1994.
- Troncoso Director Escuela Manuel Montt.
- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
 - 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.
 - 3.- Ord. N° 110 de fecha 05/12/2012 del Sr. Norberto Valenzuela Troncoso Director Escuela Manuel Montt.

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señala:

NOMBRE	: FERMIN MAUREIRA GONZALEZ.
C.I. N°	: 11.288.754-7
CARGO	: Asistente de la Educación Escuela Manuel Montt Retiro.
FECHA	: 27 y 28 de Octubre del año 2012.
TOTAL HORAS	: 20 horas.
MOTIVO	: Apoyo proceso electoral municipales año 2012.

2.- **PAGUESE**, la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/mht.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.